

SANTA CRUZ, 10 de Enero 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 290-325 del Director de la **Escuela Luis Oyarzun Peña** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando adquisición de material de enseñanza año escolar 2022.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16 del 10.01.2022.
4. Bases Administrativas.
5. Términos de Referencia.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la adquisición de material de enseñanza, Escuela Luis Oyarzun Peña año escolar 2022.
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011, "Material de enseñanza", Presupuesto LEY SEP.

DECRETO EXENTO N°49

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA AÑO ESCOLAR 2022**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director del Departamento de Educación Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico de la compra será el Director de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/